

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

397 *LLEIDA*

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (mercantil),

Hago saber: Que en el concurso abreviado 269/2017, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Agro AE3000, S.L.U., con NIF B25692823, con domicilio en calle Academia, 23, bajos, 25230 - Mollerusa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 2 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200067177-1